

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: 11 de Julio de 2017 a Noviembre 11 de 2017

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, UAERMV, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de la Oficina de Control Interno, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad, basándose en tres puntos centrales: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del modelo estándar de control interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.1 COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, UAERMV, adoptó por medio de Resolución 348 del 27 de agosto de 2007 el “*Manual de Ética*” y se actualizó en la presente vigencia, en un documento que incluye los lineamientos distritales contenidos en la Ley de Transparencia y Anticorrupción.

La responsabilidad de actualizar este documento corresponde al proceso de Talento Humano y por ello, fue remitido a todos los correos institucionales de la Entidad el 18 de septiembre de 2017 a fin de socializarlos a los Servidores Públicos.

De igual manera, se profirió la Resolución 279 del 16 de agosto de 2017, por medio de la cual se conforma el “*Equipo de Gestores de Ética de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial*”, grupo de servidores públicos que se acogieron a la convocatoria que para el efecto promovió el proceso de talento humano y que tienen la responsabilidad de trabajar en actividades de promoción, coordinación, divulgación, sensibilización y capacitación, para la implantación y conocimiento de valores éticos y para incentivar el dialogo, promover reflexiones y ejecutar acciones tendientes a fortalecer la Gestión Ética en la Unidad.

Aunque la mencionada normatividad establece que la Secretaría General de la UAERMV, brindará el acompañamiento necesario, para apoyar las

diferentes actividades de los gestores, la Oficina de Control Interno ha evidenciado que las labores que éste equipo operativo puede adelantar, se ven limitadas por la falta de presupuesto propio asignado y/o determinado y el hecho de ser una actividad extra laboral, que incide negativamente con el propósito del equipo de trabajo.

Por lo anterior, se observa que no se ha socializado efectivamente al interior de la Entidad el nuevo Manual Ética Institucional, situación crítica, por cuanto es fundamental para lograr un nuevo modelo de gestión pública en la Unidad, por medio de valores de comportamientos asociados a la integridad de los servidores públicos.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

Capacitación:

Se adoptó el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2017, con Resolución No. 281 del 17 de agosto de 2017.

Se brindó capacitación en SECOP II, por parte de Colombia Compra Eficiente, dirigida a contratistas y servidores públicos de diferentes procesos de la Entidad, cuyas funciones guardan relación con el proceso transversal de contratación, habida cuenta de que para la próxima vigencia, un porcentaje importante de la contratación de la Unidad se desarrollará por medio de esta plataforma.

Se implantó el Sistema ORFEO para el manejo de la correspondencia interna y externa en la Entidad, por lo que los procesos de Sistemas de la Información y el Grupo de Correspondencia realizaron las capacitaciones correspondientes a Funcionarios y Contratistas de la Unidad. Las capacitaciones en mención, se han brindado a equipos de trabajo, de forma personalizada y por medio de tips vía correo electrónico.

Bienestar:

Se adoptó el Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2017 con Resolución No. 323 del 29 de septiembre de 2017.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Dentro de las actividades de implementación del SG-SST, el proceso de talento humano ha realizado las siguientes actividades:

- * Conformación y certificación brigadas de emergencia.
- * Levantamiento de diagnóstico y plan de acción para el programa riesgo químico.

- * Levantamiento y plan de acción para el programa de riesgo eléctrico.
- * Establecimiento de estudios del sector y estudios previos del levantamiento de la batería de riesgo químico.
- * Establecimiento de estudios del sector y estudios previos para la contratación de exámenes médicos.
- * Establecimiento de estudios del sector y estudios previos para la adquisición de botiquines.
- * Autoevaluación SGSST. Se realizó por el proceso de talento humano y por auditoría interna adelantada por la OCI, que generó oportunidades de mejora que han sido desarrolladas adecuadamente.
- * Capacitación control de roedores.
- * Entrenamiento formadores pausas activas.
- * Estudio mediciones higiénicas: confort térmico, ruido, iluminación.
- * Levantamiento de análisis de puestos de trabajo.
- * Entrenamiento certificación alturas.
- * Desarrollo curso primer respondiente.
- * Seguimiento casos enfermedades laborales.

Algunas de estas actividades se realizaron con el acompañamiento de la ARL AXA Colpatría.

La Oficina de Control Interno, consciente de la necesidad de mejorar entre los canales de comunicación con los diferentes procesos de la Entidad, adelantó en el Jardín Botánico de Bogotá, una jornada de capacitación a los enlaces SIG de la Entidad, sobre MECI, Sistema ISO 9001:2015, paradigmas en la administración pública y el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Situación evidenciada en los documentos de registro.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

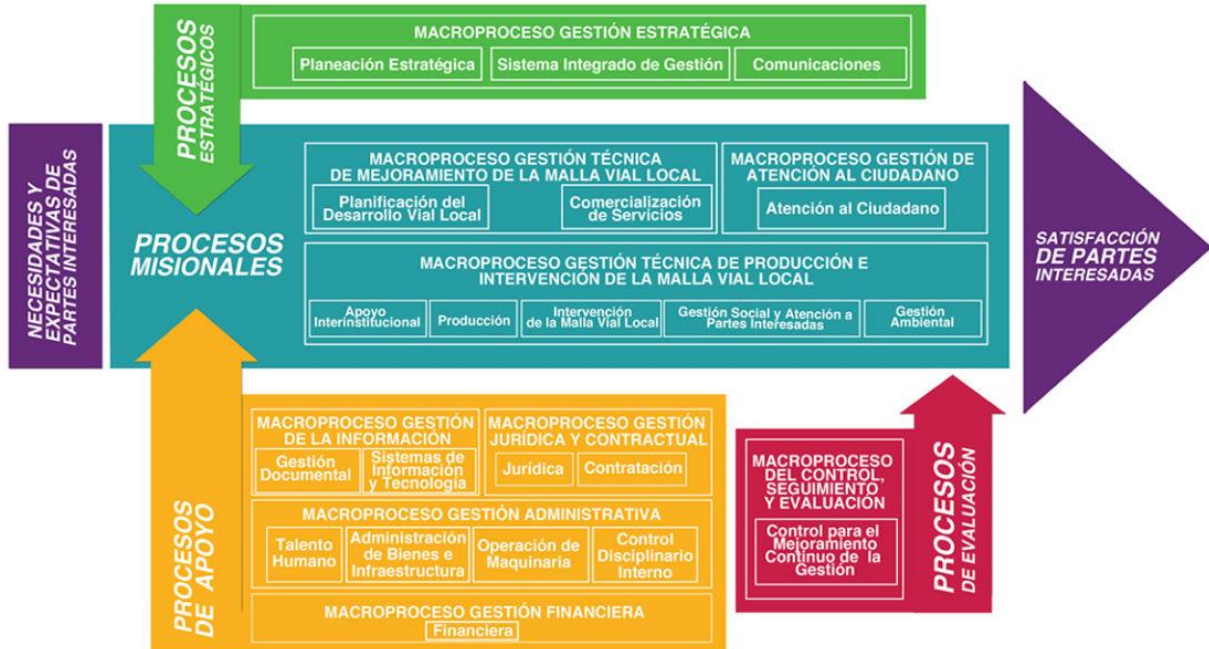
1.2.1. Planes, Programas y Proyectos/Operación por procesos

La entidad opera por procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, tal como se determinó en el Manual de Procesos y Procedimientos, adoptado por medio de Resolución 252 de 2008 y actualizado en Diciembre de 2016.

El Mapa de Procesos, cuya actualización se realizó en el mes de octubre, buscando ser amigable a la comunidad, se presenta a continuación:

MAPA de PROCESOS

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial



1.2.2. Modelo de Operación por procesos.

Tal como se evidencia en el mapa de procesos, la Secretaría General es responsable de ocho (8) procesos, incluyendo el misional de Atención al Ciudadano, lo que implica una evidente sobrecarga, adicionalmente, dentro de sus funciones se encuentran el desarrollo de todas las etapas contractuales, lo que resulta inconveniente, por división de responsabilidades en la etapa pre, pos y contractual.

La Oficina de Control Interno, ha identificado un riesgo, por cuanto la Dirección General, por medio de Resolución 331 de 2016 delegó funciones en diferentes directivos de la Entidad, por lo que el Secretario General tiene la ordenación del gasto y la Gerencia de Proyectos de Inversión.

1.2.3. Estructura Organizacional

La Entidad reformuló el Plan Estratégico 2016-2020 y estableció el Plan de Acción 2017, para adecuarse a los lineamientos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación reporta trimestralmente en el SEGPLAN los avances de cumplimiento de las metas acumuladas por los distintos programas que adelanta.

En desarrollo del Decreto 215 de 2017, la OCI rinde informe de cumplimiento de metas de la Entidad, en el cual se formulan alertas y recomendaciones. Este informe es enviado directamente a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Estructura Organizacional

La UAERMV es una Entidad técnica, que requiere que su laboratorio sea certificado, por ello se han iniciado acciones en este sentido. Igualmente se hace necesario, una sección investigativa, que le permita desarrollar nuevas tecnologías para realizar la comercialización de servicios, como lo establece el Acuerdo 257 de 2006.

La estructura establecida no es suficiente para desarrollar la misionalidad encomendada a la Entidad, sin embargo se acoge y ejecuta de conformidad

Indicadores de Gestión

La Oficina Asesora de Planeación presentó ante Comité Directivo el pasado 28 de Julio de 2017, los resultados de primer semestre de los indicadores, en donde se plantearon algunas observaciones de mejoramiento a la medición, de igual manera a la fecha se encuentra en un proceso de verificación de la metodología de formulación de indicadores para la vigencia 2018.

1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

1.3.1. Política de Administración del Riesgo.

En Octubre del 2017 se revisó la metodología para la identificación, análisis, valoración y administración del riesgo de Gestión y de Corrupción. En donde se hizo necesario actualizar el Manual de la Política Administración del Riesgo, así como realizar el contexto estratégico de la entidad con todos los procesos involucrados.

Durante el mes de Noviembre se inició con las mesas de formulación 2018 junto con Los responsables Directivos y los Enlaces de proceso.

1.3.2. Identificación del Riesgo.

Todos los procesos, al inicio de la vigencia, deben actualizar el mapa de riesgos, lo que implica adelantar jornadas de trabajo para identificar los posibles riesgos que les pueden afectar y determinar las acciones preventivas y correctivas correspondientes.

Por lo anterior, los procesos cuentan con un mapa de riesgos actualizado, que se encuentra publicado en la página Web de la Entidad.

También se tiene el mapa de riesgos anticorrupción.

1.3.3. Análisis y valoración del Riesgo.

La OCI realiza seguimiento trimestral de las acciones de mitigación de los riesgos, se observa que la mayoría de los procesos ha desarrollado las actividades planteadas en “*Mapa de Riesgos de proceso de la UMV*”. El informe de seguimiento es enviado a la Dirección General de la Unidad, para la toma de decisiones.

Se han efectuado acciones que conlleven a generar y crear una cultura de autocontrol, por cuanto se requiere de una interiorización por parte del Servidor Público, de la importancia de mitigar los riesgos de gestión y de corrupción. El compromiso de reporte periódico de las acciones, exhorta a que los funcionarios adopten una disciplina que se viene consolidando al interior de la Entidad.

Algunos riesgos se han materializado, aunque la OCI ha advertido de ello, dejando en evidencia la necesidad de revisión continua de las acciones propuestas, por parte de los responsables de los procesos.

En desarrollo de las auditorías se ha identificado que debido a la rotación personal vinculado mediante la modalidad de contrato, genera pérdida del conocimiento de la metodología, avances y seguimiento de los riesgos, quebranto de la memoria institucional y re procesos, así como un bajo compromiso en el seguimiento de los riesgos. Situación que vulnera la trazabilidad de la información

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

2.1. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

La Oficina de Control Interno, realizó campañas para el fomento de la cultura de Autocontrol, ahora dentro del nuevo rol de Enfoque hacia la Prevención, la cual requiere recordación, implica cambios de pensamiento, actitudes. Se deben superar aspectos como:

- Resistencia al cambio.
- Recursos insuficientes para actividades de motivación y sensibilización.

- Contratación personal.

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA.

La OCI en función del Rol de Evaluación y Seguimiento durante la vigencia 2017 adelantó las auditorías estipuladas y aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno, en el PAA para el año 2017, en el segundo semestre se incluyó la auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial por solicitud del comité de seguridad vial y la cual fue incluida mediante aprobación en comité institucional de Control Interno. Se realizaron un total de 13 auditorías internas.

A continuación se relacionan las auditorías adelantadas en el año 2017

AUDITORIAS INTERNAS	PROCESOS
1	Sistema Integrado de Gestión
2	Producción
3	Planificación del Desarrollo Vial Local
4	Intervención de la Malla Vial Local
5	Gestión Ambiental
6	Administración de Bienes e Infraestructura
7	Gestión Social y Atención a Partes Interesadas
8	Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST
9	Contratación
10	Planeación Estratégica
11	Plan Estratégico de Seguridad Vial
12	Atención al ciudadano
13	Sistemas de Información y Tecnología

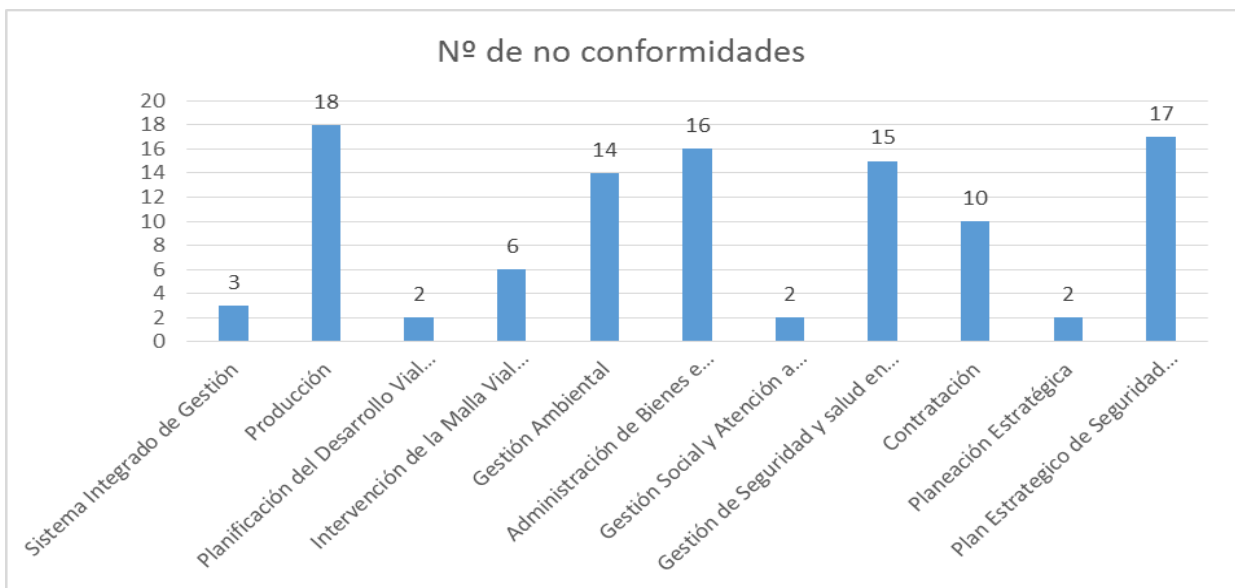
Fuente: Archivos OCI – UAERMV.

Es importante mencionar que en sesión ordinaria del Comité de Control Interno de julio de 2017, se evaluó el desarrollo del Plan Anual de Auditorías y se formularon recomendaciones para su desarrollo durante el segundo semestre del año.

La Oficina de Control Interno elaboró el Estatuto de Auditoría, Código de Ética del auditor y la carta de representación para entrega de información en desarrollo de la auditoría, acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017. Esta documentación fue puesta en conocimiento del Comité Institucional de Control Interno, creado por medio de Resolución 322 de 2017, quien los analizó, formuló recomendaciones y aprobó la documentación, tal como consta en el acta No. 02 del 28 de Septiembre de 2017.

En desarrollo de las auditorías internas, la OCI han formulado 87 hallazgos a los cuales los Auditados presentaron 108 acciones, en general las *No Conformidades* tienen relación con la actualización de la documentación, el cumplimiento de los procedimientos, falta de control y seguimiento de los planes de acción, actualización de normatividad

Se presenta el número de NO CONFORMIDADES por Proceso responsable:

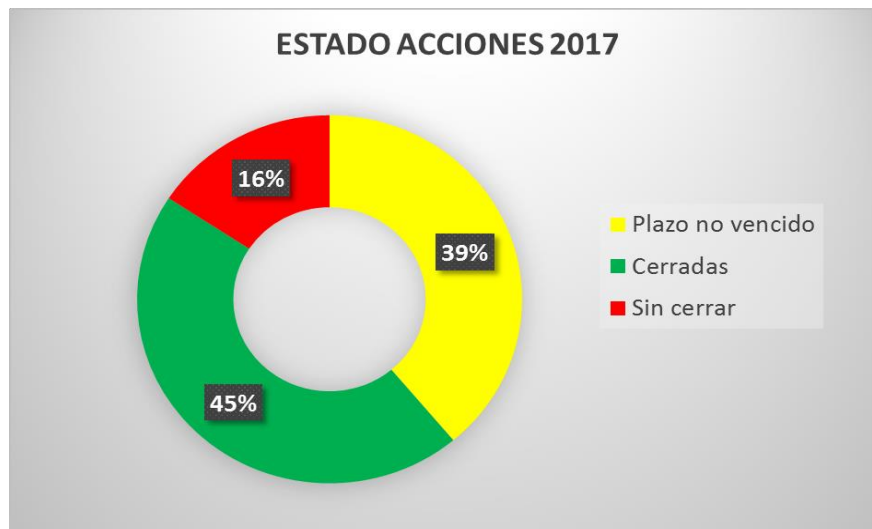


Fuente: Archivos OCI – UAERMV.

Es importante resaltar que durante el segundo semestre se adelantó auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde la OCI, adicionalmente realizó

acompañamiento y asesoró para mantener el aval dado en el año 2016 por la Secretaria de Movilidad.

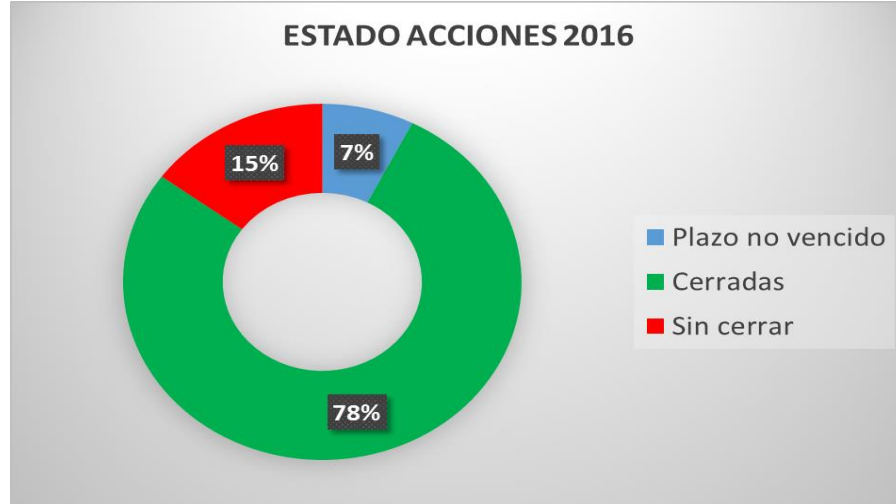
Una vez aprobados los planes de mejoramiento se realiza revisión trimestral con el fin de evidencias los soportes del cumplimiento de las acciones establecidas, este seguimiento se realiza mediante correo electrónico con los respectivos enlaces de cada proceso y/o mediante memorandos donde se solicita retroalimentar la gestión adelantada, para los planes de mejoramiento aprobados en la vigencia 2017 se tiene:



Fuente: Archivos OCI – UAERMV.

La retroalimentación de los procesos es fundamental para lograr cerrar las acciones comprometidas en los plazos establecidos a pesar que la OCI, realiza seguimiento la no respuesta de algunos procesos repercute en tener a al fecha, 17 acciones que corresponden al 16% de las acciones sin cerrar con plazo vencido, se han cerrado 49 acciones que representan el 45% y con fechas de terminación al 30 de diciembre 42 acciones que corresponden al 39%.

Durante la vigencia 2017, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento aprobados en el año 2016.



Fuente: Archivos OCI – UAERMV.

Se observa que sin cerrar se tienen 10 acciones que corresponden al 15% de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento del año 2016, referentes a actualización de documentación en el SIGGESTIÓN, a la fecha no ha sido posible realizar su cierre debido a que no han realizado la aprobación y publicación, con plazo al 30 de diciembre se tiene 5 acciones que corresponden al 7%.

2.3. AUDITORIAS EXTERNAS.

En la vigencia reportada, se llevó a cabo auditoría de desempeño Código 98 Período Auditado 2013 – 2016, por parte de la Contraloría de Bogotá, sobre la ejecución de algunos contratos suscritos por la Entidad. Los requerimientos de información se contestaron oportunamente, aportando los correspondientes soportes.

En el informe final, se generaron 13 hallazgos administrativos, 11 de los cuales tienen incidencia disciplinaria. Frente a cada uno de estos hallazgos, la Entidad formuló acciones correctivas y de mejora.

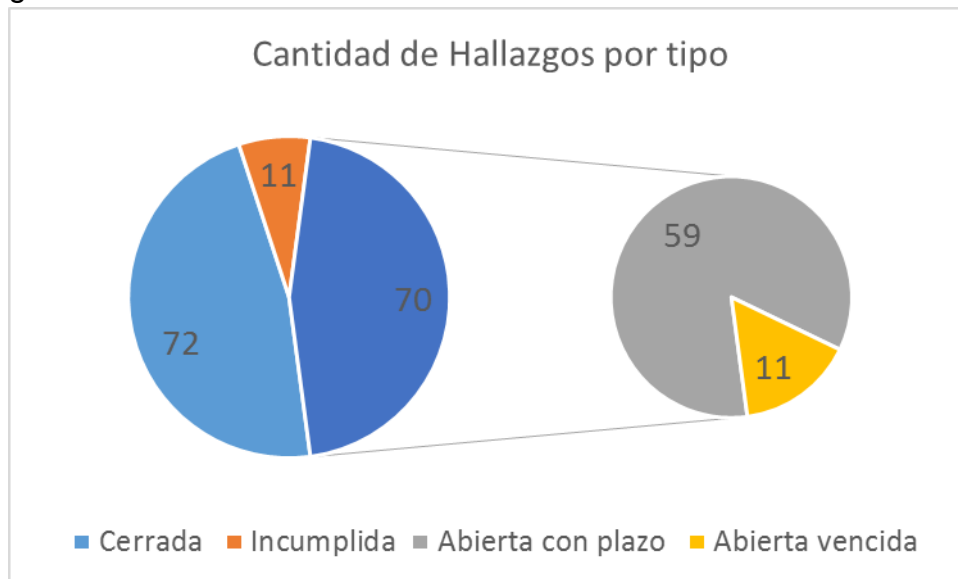
Plan de Mejoramiento Institucional.

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Entidad, se cargó el pasado 09 de noviembre de 2017 al sistema SIVICOF de la Contraloría de Bogotá y se hace seguimiento trimestral por parte de la OCI, con verificación de todos los soportes y custodia de los mismos para ser presentados en auditoría de regularidad.

Para el reporte de la cuenta anual, se carga en el SIVICOF el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional. Es importante señalar que en la auditoría de regularidad PAD 2017, vigencia 2016, la Contraloría de Bogotá señaló: “De un total de 83 acciones que formaban parte del plan de mejoramiento de la unidad y evaluada su efectividad para eliminar la causa de los hallazgos, 74 fueron efectivas, subsanando el hallazgo y como consecuencia, deben cerrarse, quedando así 11 acciones que no alcanzaron a subsanar el hallazgo.

De acuerdo a los resultados obtenidos, aplicando la matriz de “calificación plan de mejoramiento”, se alcanzó un resultado del 87% de cumplimiento.”

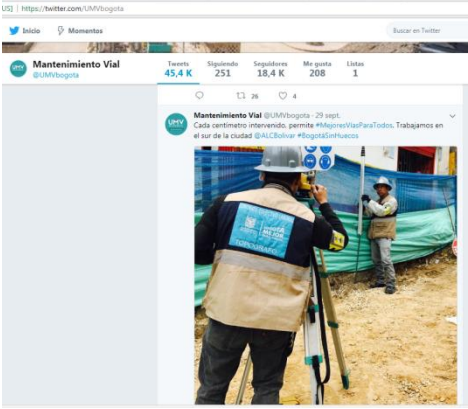
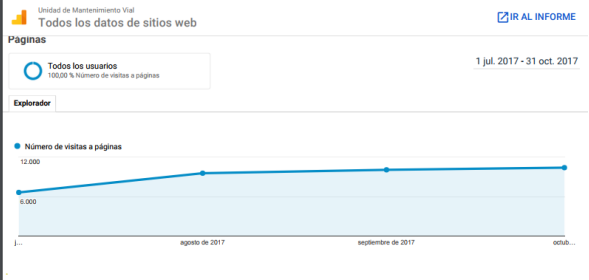
El estado actual de las acciones a cargo de la Entidad, se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Oficina de Control Interno.

2. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La imagen Institucional, frente a la percepción de la comunidad ha mejorado, tal como se evidencia en las mediciones de la Entidad.

<p>Redes sociales:</p>	<p>La programación en Twitter se realiza con temas de la intervención que realiza la Entidad y las campañas transversales que envían desde el Sector Movilidad, al igual que con las entidades del Distrito.</p> <p>Se replican los <i>hashtag</i> enviados por otras entidades para apoyar campañas o para generar tendencia en las redes con temas de la administración distrital.</p> <p>Durante el trimestre se realizaron 921 publicaciones en Twitter.</p> 
<p>Página Web</p>	<p>Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, y gracias a las modificaciones que se realizaron durante el mes de junio, la página pasó de 6000 visitas en julio a cerca de 9000 en septiembre. Se publicaron 11 boletines de prensa y 63 boletines de intervención, así como información relevante para la ciudadanía.</p> 



Boletines de Prensa

Para remitir a los medios de comunicación sobre artículos generados por la Entidad de gran impacto a la ciudadanía. Durante el tercer trimestre de la presente vigencia se publicaron 11 boletines de prensa.



PRENSA

#MejoresViasParaTodos

MEJOR MOVILIDAD EN LA CARRERA 7ª.



- Mejorar la movilidad en el corredor de la carrera 7ª es una prioridad para la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se realizan intervenciones nocturnas desde las 10 p.m. a las 5 a.m. por lo cual solicitamos a la ciudadanía transitar con precaución y respetar la señalización de los frentes de obra.

**Programa radial
Obremos en la
vía**

En este espacio radial se busca entregarle a la ciudadanía información generada en la Entidad y los frentes de obra.

El guion de los programas está relacionado con el tema de la misionalidad de la Entidad, utilizando un formato ágil y dinámico que resulte entretenido para la ciudadanía capitalina.

Siempre se busca tener un invitado especial para que sea más dinámico el programa al igual que se construyen más secciones para innovar.

Durante el trimestre analizado se realizaron 13 programas.

La OCI, participa activamente a través de su personaje **PROSPERO VIAL PARCHEO**, que invita a generar cultura de Autocontrol en las labores diarias realizadas





Free Press

Se generaron actividades de cobertura por parte de los medios de comunicación a las actividades adelantadas por la Entidad, que no generaron ningún costo para la misma.

Durante el trimestre correspondiente se publicaron más de 30 notas en medios de comunicación como Caracol Radio, RCN, Noticias Caracol, El Tiempo y el Espectador, entre los más importantes.



El Proceso de Comunicaciones para el TERCER TRIMESTRE de este año 2017, se permite referenciar las siguientes actividades de acuerdo con la gestión que se viene adelantando en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

• **Campañas internas:** Se trabajó las siguientes campañas internas:

1. julio 6 día de la movilidad sostenible
2. fortalecimiento del SIG
3. Planos transparentes
4. Día del padre
5. tips del uso de la energía
6. cumpleaños de Bogotá
7. Bogotá en una sola bandera
8. Día sin carro
9. Saludo a su santidad el papa
10. La responsabilidad social,
11. El reto bici
12. De la mano del SIG
13. cuidado de la vía.
14. seguridad vial



CONCLUSIONES:

- Evaluar y definir las mejoras en la planeación estratégica, partiendo de las necesidades de los grupos de valor, los resultados del análisis de la capacidad institucional, el resultado de las evaluaciones de auditorías externas e internas y la evaluación de la gestión de riesgos; con el fin de incentivar la objetividad en las decisiones materiales y relevantes en el ejercicio de planeación en la entidad.
- Verificar la etapa del proceso en que se desarrolla la convocatoria 431 de 2016 para cubrir 25 vacantes en la planta de personal, a fin de robustecer el componente de talento humano en la entidad, disminuir la contratación de personal a través de la modalidad de contratos y proteger la entidad de posibles fugas de información.
- Continuar y adelantar el desarrollo tecnológico de la intranet para propender un mayor nivel de comunicación entre los colaboradores y brindar a los usuarios una plataforma amigable y fácil de utilizar en su navegación.
- Efectuar la medición del clima organizacional de la entidad, cuyo propósito incentive a incrementar los valores y principios consagrados en el código de integridad del servicio público colombiano y el ideario ético distrital.
- Realizar los trámites pertinentes para oficializar y cargar al sistema de gestión los instrumentos de la actividad de auditoría interna consagrados en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.8.
- Adelantar la actualización de la matriz de riesgos y controles los procesos estratégicos, misionales, apoyo, y control de la entidad, para disminuir la posible materialización de riesgos operativos, jurídicos y de imagen.